



PS/6524,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-33-0000132

Montevideo, 23 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone la designación en misión oficial, en la ciudad de Entebbe, República de Uganda, de la Teniente Primero (M) Rossana De Sosa, para participar del "Field Medical Assistants Course (FMAC) – Training of Trainers (TOT)", desde el 3 hasta el 19 de junio de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado por estar los costos a cargo de la Organización de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria propuesta en la citada actividad, cuyo objetivo es perfeccionar el desempeño y la capacitación del personal militar desplegado en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial, en la ciudad de Entebbe, República de Uganda, a la Teniente Primero (M) Rossana De Sosa, para participar del "Field Medical Assistants Course (FMAC) – Training of Trainers (TOT)", desde el 3 hasta el 19 de junio de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**